

San Martín



Corresponde Expediente N° 25170 – S – 2016

General San Martín, 06 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 25170-S-2016, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos está tramitando la ampliación de la obra "Construcción de Paso Bajo Nivel Villa Ballester – FFCC Línea Mitre – Ramal José León Suárez" – Licitación Pública N° 49/16 y:

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material en el Considerando en su renglón 4° del Decreto 1243/18 al citar el Artículo 146 párrafo 1° -primero- de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que corresponde proceder a su subsanación;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de General San Martín, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el Considerando del Decreto 1243/16 de fecha 27 de julio de 2018 Expediente N° 25170-S-2016 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Considerando: Que a los fines de dar una intervención más completa del área, surgen necesidades no contempladas en el proyecto original;

Que las tareas a ejecutar superan las proyectadas originalmente;

Que el monto original del contrato es de Pesos Doscientos Un Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 34/100 (\$ 201.695.258,34);

Que conforme a lo normado en el Artículo 146°, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Sr. Intendente puede disponer la ampliación de la obra hasta el 50% del monto contratado".

ARTÍCULO 2°: Mantienense los restantes articulados del nombrado cuerpo legal.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda.-----

ARTICULO 4°: Dése al registro y boletín municipal, comuníquese a la empresa FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES – ALEMARSA S.A.C. – U.T.E. a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y confecciónese Ampliación de Contrato.-----

ABO. CARLOS A. RODRIGUEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

LUJAN GUILLERMO SAIKO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de General San Martín

DR. GABRIEL M. KATOPODIS
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 01644 2018